



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 – 2013 DE MINIMA CUANTIA (ART. 88, 93, 94 LEY 1474 DE 2011; Decreto 1474 de 2011) CUYO OBJETO ES:

COMPRA Y SUMINISTRO DE ARTICULOS PUBLICITARIOS Y SUVENIRES PROMOCIONALES TODOS DEBIDAMENTE MARCADOS CON EL LOGO DE LA LOTERIA DEL HUILA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS:

ARTICULOS PUBLICITARIOS	CARACTERISTICAS	CANTIDADES
Camisetas blancas	100% algodón, 180 grs de peso, doble cuello, encintada, tubular, estampadas full color policromía	1.000
Cachuchas	En gril grueso, botón forrado, broche metálico, bicera sandwichera, bordados con logo de la Empresa.	1.000
Esferos	Publicitarios ecológicos, marcados con el logo de la Empresa	6.000
Porta billetes Grandes	En cuerina, plástico, bolsillo, velcro, marcados con el logo de la Empresa	500
Chalecos en Dril liviano	Seis bolsillos al frente, cremalleras, bordados con el logo de la Empresa	350
Mugs de 10 Onzas	Plásticos, con el logo de la Empresa	1.000
Llaveros en PVC	Marcados con el logo de la Empresa	1.000
Canguros grandes	En lona codra con cuatro compartimientos, con chapas, cremalleras, ribetes, bordados con el logo de la empresa	200





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

PROPONENTE UNICO:

1). GILBERTO GUTIERREZ SERRANO, RUT. 83087207-3.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (18 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

- Valor\$ 37.925.000.

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 21 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

En el respectivo informe de evaluación del 01 de Agosto de 2013, se informo que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar, sería el día 02 de Agosto de 2013 hasta las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 21 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizo la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 21 – 2013, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 21 – 2013 (Adjudicación con único oferente), y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la Invitación para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

GILBERTO GUTIERREZ SERRANO, RUT. 83087207-3.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

Neiva, Agosto 05 de 2013.

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com